

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 17 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial.—4.578-D.

**25678** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 11.471) con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea eléctrica en alta tensión, subterránea, para unir el C. T. «Molina Mayor» y C. T. «Roch», en Alcañiz (Teruel), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones; de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de la línea eléctrica subterránea, cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea: 470 metros de longitud.  
Origen: C. T. «Molina Mayor».  
Final: C. T. «Roch».  
Potencia de transporte: 3.000 KVA.  
Tensión nominal: 10 KV.  
Conductores: Cable Pirelli RF. de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio de sección.  
Aparellaje de maniobra y protección.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras y Alcaide.—5.336-B.

**25679** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN.11.499), con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de la línea eléctrica en A. T. subterránea y C. T. en Alcañiz (Teruel), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones; de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de la línea eléctrica A. T. subterránea y C. T. cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica subterránea en A. T. de 400 metros de longitud.  
Origen: Línea circunvalación Alcañiz (Teruel).  
Final: C. T. a construir.  
Potencia de transporte: 1.000 KVA.  
Tensión: 10-17 KV.  
Conductores: Cable Pirelli RF de 3 por 150 milímetros cuadrados AL. de sección.  
Centro de transformación: Tipo interior.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación de transformación:  $10.000-17.000 \pm 5-10$  por  $100/380-230-133$  V.  
Aparellaje de maniobra, protección y medida.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras y Alcaide.—5.337-B.

**25680** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-2077.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S.A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica trifásica, con doble circuito, que deriva de la línea Asua-Larrasquitu, terminará en el centro de transformación de la instalación de bombas La Herradura, del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Longitud: 133 metros.

Conductores: Aluminio de 110 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes. Bilbao, 29 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—14.693-C.

**25681** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV. de circunvalación de Alhama de Aragón para E. T. Z. (A. T. 12276)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 KV. de circunvalación de Alhama de Aragón, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Set 45/15 de Alhama de Aragón.  
Término: Línea actual a Requiñada, con derivación del penúltimo apoyo a «Industrias Sema» (209 metros).  
Longitud: 1.109,15 metros.  
Recorrido: Término municipal de Alhama de Aragón.  
Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos desde el origen hasta la derivación a «Industrias Sema», y uno desde esta derivación y el vano de entronque con la línea a Requiñada.

Conductores: Seis de LA-110 en el tramo de dos circuitos y uno de LA-110 en los tramos de un circuito.  
Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.409 D.